



Revista Pelicano

Vol. 4. *El asalto de lo impensado*

ISSN 2469-0775

pelicano.ucc.edu.ar

Agosto 2018 – Córdoba

Rodrigo Sanhueza Mendoza

rodrigo.sanhueza@ucentral.cl

Univ. Central de Chile, Fac. de Cs. de la Educación, Esc. de Educación Diferencial.
Doc. en Cs. de la Educación, Educador Diferencial, Docente-Investigador

Gina Viviana Morales Acosta

gina.morales@uantof.cl

Univ. SEK – Chile. Doctora en Educación Intercultural, Fonoaudióloga.
Docente-Investigadora

DOI: 10.22529/p.2018.4.10

Minoría lingüística: presión comunicativa y cultural hacia la persona sorda

Linguistic Minority: Communicative and Cultural Pressure towards the Deaf Person

Resumen

El artículo aborda los conceptos de *Minoría Lingüística, Opresión Comunicativa y Cultural, hacia la persona Sorda*, como revisión teórica que permite abordar las relaciones comunicativas hegemónicas en la comunicación y las formas de considerar a un Otro diverso.

La importancia para la comunidad (de Sordos) en la reivindicación como sujetos de derecho, que tienen sus integrantes como punto de enunciación en una identidad Sorda.

Palabras Clave: Minoría Lingüística, Opresión Comunicativa, Cultura Sorda, Persona Sorda, Lengua de señas

Abstract

The article approaches the concepts of *Linguistic Minority, Communicative and Cultural Oppression, towards the Deaf person*, as a theoretical revision that allows to approach the hegemonic communicative relations in the communication and the ways to consider a different Other.

The importance for the community (Deaf) in claiming as subjects of law, that its members as a point of enunciation in a Deaf identity.

Key words: Linguistic Minority, Communicative Oppression, Deaf Culture, Deaf Subject, Sign Language

Introducción

A partir de la década de los 80's, los Sordos y sus comunidades, creen más acertado reconocerse como grupo minoritario lingüístico, y no como personas con discapacidad. Desde este punto de enunciación abordaremos a la persona Sorda y su comunidad. Nos referiremos a la lengua de señas con un componente viso – gestual.

La problematización abordó la minoría lingüística de la persona Sorda en la opresión comunicativa y cultural. Según Javier de Lucas (1995) quien, a la luz de los instrumentos jurídicos internacionales, determinó los rasgos básicos de la noción de minorías, como:

Minoría es todo grupo cuyo número es inferior al del resto de la población del Estado en que se encuentra, aunque, como veremos, este elemento puede ser relativizado. Minoría es un grupo cuyos miembros se caracterizan por dos rasgos: (a) uno objetivo que permite la identificación de la diferencia (características étnicas, religiosas o lingüísticas diversas del resto de la población) y (b) otro subjetivo, habitualmente concretado en la voluntad de afirmar, salvaguardar y desarrollar precisamente esa diferencia -su cultura, tradición, religión o lengua- como elemento imprescindible de su propio desarrollo, del ejercicio de su autonomía. (p.79)

Por lo general, el análisis de las minorías, se basa en algunos parámetros para distinguir y diferenciarlas. Estos parámetros son: a) Territorialidad; b) Institucionalización; c) Ancestro común; d) Lengua propia; e) Cultura propia; f) Experiencia compartida: subordinación, vulnerabilidad; g) Voluntad de salvaguarda de la identidad (medidas estables diferencia específica); h) Solidaridad entre los miembros del grupo.

Por otra parte, el discurso del Sordo, para abordar su cultura desde un formato visual, puede aparecer difuso, en particular en Chile, debido al bombardeo de ayudas técnicas provenientes de las instituciones del Estado, las cuales propenden a la rehabilitación. Dichas ayudas, en el caso de Chile, al alero del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) se relacionan con los discursos de deficiencia, pérdida de audición, de grado de pérdida, entre otros y distan de la adquisición y desarrollo de la lengua. El lingüista sueco Bertil Malmberg refiere que:

Los Sordos deben ser considerados como la minoría lingüística que en realidad son. En consecuencia, se les debe reconocer la misma condición y los mismos derechos que a los grupos divergentes (lingüísticos, religiosos, raciales, ente otros.) (1990, p.190).

La atención respecto de una minoría lingüística, según Ladd (2011), tiene un énfasis en la fortaleza de lo que sus integrantes llaman su verdadero hogar: su comunidad, que los debe sostener en la tarea de convivir con una mayoría lingüística que no los comprende y los coloniza.

Estos valores colectivistas Sordos están todavía más fortalecidos por el hecho de que las lenguas de señas también pertenecen a la categoría de miembros de minorías lingüísticas. Una característica principal de esas minorías, tales como las que hablan catalán, galés, etc. es experimentar la supresión de sus lenguas y sus culturas, lo que suele ejecutarse a través de los sistemas educativos de la mayoría lingüística. Con frecuencia, la primera prioridad de los grupos lingüísticos minoritarios es recuperar el control de los medios que permiten darle forma a un futuro positivo para sus hijos, es decir, de los sistemas educativos. (Ladd, 2005, p.7).

La discapacidad es una construcción social. Desde las comunidades Sordas se realiza la resistencia, en el proceso de identidad al reconocerse como minoría lingüística. Desde esta perspectiva, Lane (2005) sostiene que la comunidad Sorda levanta una plataforma de lucha que contiene: aprender su propia lengua, defender su patrimonio frente a la atomización grupos más poderosos y estudiar su historia étnica.

Para la investigadora española Felisa Pino “este es el sentimiento mayoritario entre la comunidad Sorda. Por tanto, la transmisión de valores, la perpetuación de la comunidad, se percibe como una aspiración legítima” (2007, p.7).

Es necesario, para que hablemos de minorías, que se trate de grupos que no tienen carácter dominante o, dicho de otro modo, de grupos caracterizados fuera de las esferas del poder para imponerse a la mayoría (el ejemplo clásico es el de la minoría blanca en la República Sudafricana, que relativiza el primero de los elementos de la descripción). En el caso de la comunidad Sorda, hablamos de una minoría con lengua propia, en este caso la lengua de señas, que cuenta con baja posibilidad de decisión, una minoría dominada y oprimida desde los dispositivos de atención de una mirada clínica.

Se legitima que su baluarte fundamental, también patrimonio de su cultura, es la Lengua de señas que le es propia, en este caso Lengua de Señas Chilena (LSCH), creada en el interior de las comunidades Sordas, la cual en periodos históricos, fue motivo de exclusión de ámbitos escolares. En la actualidad se reconoce que en la comunicación confluye la lengua como una forma dinámica y cultural.

Lengua de Señas y derechos lingüísticos.

Antes del congreso de Milán de 1880, la lengua de señas (LS) era utilizada en las escuelas de Sordos, al respecto señala el profesor Oviedo (2007):

El hecho de que la lengua de señas fuera natural la hacía más cercana a Dios, y por tanto, más bella. Esta era una premisa filosófica romántica, según la cual la naturaleza constituía el modelo de lo perfecto, y en la medida en que el ser humano se abandonaba a su condición natural, se hacía bueno y bello.

Luego, en el mencionado Congreso de Milán 1880 queda sellada toda posibilidad del uso de la lengua de señas y sólo logra ser considerado por los oralistas¹ como un medio de comunicación alternativo o un modo de apoyo para la comunicación, mientras que las comunidades Sordas lo consideran su patrimonio cultural y una lengua natural de la persona Sorda. Para Liñares (2003):

La investigación de Stokoe demostró que el código de comunicación visual y gestual que utilizan las personas sordas reúne todas las características morfológicas y sintácticas de una lengua y es homologable a cualquier otra lengua hablada, no es una simple mímica sin estructura gramatical (p.53).

La Lengua de señas (LS) es natural, por tanto, no tiene creador, pero se considera al abate, pedagogo y logopeda Francés, Charles-Michel De l'Épée (1712-1789) como uno de sus mayores difusores de antaño².

Presto una atención minuciosa a sus alumnos, aprendió su lengua [acción que habían hecho muy pocos oyentes hasta entonces]. Y luego, asociando señas con imágenes y palabras escritas, les enseñó a leer;... les dio acceso a los conocimientos y la cultura del mundo. El sistema de señas "metódicas" de De l'Épée, una combinación de la lengua de señas de sus alumnos Sordos y de la gramática francesa por señas, permitía al estudiante anotar lo que se decía a través de un intérprete que hablaba por señas, método tan fructífero que permitió por primera vez que los alumnos Sordos corrientes pudiesen leer y escribir el francés, y adquirir así una educación. (Sacks, 1991, pp.52-53).

¹ Entenderemos como Oralistas a quienes adscriben, según Pérez a un "modelo educativo oralista el cual se ha mantenido que la principal necesidad del alumno sordo es el aprendizaje del lenguaje oral como condición previa para acceder al resto de los aprendizajes y contenidos culturales transmitidos por él". (2001, p.1).

² Charles-Michel De l'Épée tiene tres obras dedicadas a la Sordera: 1. La instrucción de los sordomudos a través de las señas metódicas (1776). 2. La verdadera manera de enseñar a los sordomudos (1794) y 3. Diccionario general de signos

En 1859, ocurre un hecho histórico que marca la ciencia mundial en general y el evolucionismo en particular, se publicaron las ideas de Darwin en las cuales, entre otras cosas, se plantea que los organismos vivos se complejizan y se tornan más hábiles.

Trasladando este principio a los fenómenos sociales, se propuso que las lenguas de los pueblos «primitivos» (esto es, los no europeos) eran sistemas pobres e imperfectos, comparados con las lenguas habladas por las sociedades occidentales. Los hombres «primitivos», además, usaban en su discurso más apoyo gestual que los modernos, afirmaban algunos antropólogos, y eso era muestra de que la comunicación basada en la sola estructura lingüística (a partir del modelo de la escritura) era más evolucionada que la comunicación de base pragmática que hacía uso abundante de gestos o del contexto de situación. (Oviedo, 2007, s/p).

Lo anterior, como antesala para llamar lengua de señas y no lenguaje de señas como parte de una comunicación alternativa.

El haber reconocido a las lenguas de señas como verdaderas lenguas naturales constituye un enorme hito, no sólo para la comunidad sorda y todas sus consecuencias sociales, políticas y educativas, sino que también constituye un avance relevante para el desarrollo de la lingüística y otras disciplinas afines, puesto que se amplía un campo de exploración sobre el conocimiento humano y el lenguaje. Las lenguas de señas, por su naturaleza y su modalidad visual-gestual aportan un campo de interés para la investigación que permite dar cuenta de la naturaleza del conocimiento humano, el procesamiento del lenguaje y la relación que existe entre cognición y lenguaje (Acuña, 2016, p.178).

El respeto a la lengua se enmarca dentro de lo más básico de la condición humana, reconocida en la propia Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos (DUDL)³ inspirada a su vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, cuando hace referencia que la “fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y en el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres” (Comité

³ La *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos* fue aprobada en Barcelona, España, durante el desarrollo de la conferencia mundial por los derechos lingüísticos, la cual se realizó entre los días 6 y 9 de junio del año 1996. Su realización, se debe a la iniciativa del comité de traducciones y derecho lingüístico del internacional PEN CLUB y contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en dicha conferencia participaron 66 organizaciones no gubernamentales (ONG) y 41 expertos internacionales en jurisprudencia lingüística. Como objetivo principal, se consideró la promoción de los derechos lingüísticos, especialmente de los hablantes de las lenguas amenazadas.

de seguimiento de la DUDL, 1998, p.21); y considera entre otras cosas que “la mayoría de las lenguas amenazadas del mundo pertenecen a pueblos no soberanos” (p.22), que

la invasión, la colonización y la ocupación, así como otros casos de subordinación política, económica o social, implican a menudo la imposición directa de una lengua ajena o la distorsión de la percepción del valor de las lenguas y la aparición de actitudes lingüísticas jerarquizantes. (p.22).

y que “el universalismo se tiene que basar en una concepción de la diversidad lingüística y cultural que supere a la vez las tendencias homogeneizadoras y las tendencias al aislamiento exclusivista” (p.22).

Artículo 1 - 1. Esta Declaración parte del principio de que los derechos lingüísticos son a la vez individuales y colectivos, y adopta como referente de la plenitud de los derechos lingüísticos el caso de una comunidad lingüística histórica en su espacio territorial, entendido éste no solamente como área geográfica donde vive esta comunidad, sino también como un espacio social y funcional imprescindible para el pleno desarrollo de la lengua. Es a partir de este referente que se pueden establecer como una gradación o continuum los derechos que corresponden a los grupos lingüísticos aludidos en el punto 5 de este mismo artículo y los de las personas fuera del territorio de su comunidad. (p.23).

Importante es la posibilidad de autodeterminación consagrado en el artículo 24 y 26:

Artículo 24 - Toda comunidad lingüística tiene derecho a decidir cuál debe ser el grado de presencia de su lengua, como lengua vehicular y como objeto de estudio, en todos los niveles de la educación dentro de su territorio: preescolar, primario, secundario, técnico y profesional, universitario y formación de adultos. (p.27)

Artículo 26 - Toda comunidad lingüística tiene derecho a una educación que permita a todos sus miembros adquirir el pleno dominio de su propia lengua, con las diversas capacidades relativas a todos los ámbitos de usos habituales, así como el mejor dominio posible de cualquier otra lengua que deseen conocer. (p.28).

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos contempla en prácticamente en todos sus puntos, la respuesta a las demandas de las comunidades Sordas a nivel mundial, minoría lingüística que utiliza la lengua de señas y que se mira a si misma desde lo cultural

con conciencia de grupo minoritario y solidaridad interna (De Lucas, 1995), a diferencia de observaciones *discapacitantes*.

Concepto de cultura, cultura y comunidad Sorda

La definición de cultura ha estado acompañada de complejidades ideológicas; Geertz (1992) señala que en torno a este concepto hay un “pantano conceptual”⁴ y en virtud de ello entrega su propio concepto de cultura:

El concepto de cultura que propugno y cuya utilidad procuran demostrar los ensayos que siguen es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. (1992, p.20).

Por su parte, Néstor García Canclini (2005) señala que es posible acercarse a una probable definición operativa, compartida por varias disciplinas o por autores que pertenecen a diferentes disciplinas. Se puede afirmar que la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o, de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social. Las diferentes formas en que la cultura se presenta ante nosotros incluye aspectos como:

[...] al proponernos estudiar lo cultural abarcamos el conjunto de procesos a través de los cuales dos o más grupos representan e intuyen imaginariamente lo social, conciben y gestionan las relaciones con otros, o sea las diferencias, ordenan su dispersión y su inconmensurabilidad mediante una delimitación que fluctúa entre el orden que hace posible el funcionamiento de la sociedad, las zonas de disputa (local y global) y los actores que la abren a lo posible”. (García Canclini, 2005, p.39).

Según Lane (1992), las comunidades Sordas contienen las características propias de las minorías étnicas: nombre colectivo, sentimiento de comunidad, normas de conducta,

⁴ Geertz (1992) recuerda a Kluckhohn de quien define cultura como: 1) “el modo total de vida de un pueblo”; 2) “el legado social que el individuo adquiere de su grupo”; 3) “una manera de pensar, sentir y creer”; 4) “una abstracción de la conducta”; 5) “una teoría del antropólogo sobre la manera en que se conduce realmente un grupo de personas”; 6) “un depósito de saber almacenado”; 7) “una serie de orientaciones estandarizadas frente a problemas reiterados”; 8) “conducta aprendida”; 9) “un mecanismo de regulación normativo de la conducta”; 10) “una serie de técnicas para adaptarse, tanto al ambiente exterior como a los otros hombres”; 11) “un precipitado de historia” (p.20)

valores diferenciados, conocimientos, costumbres, estructura social, lengua, arte, historia, familiaridad.

Por su parte, Ladd (2011) considera que estamos frente a una cultura colectivista, ya que sus valores, ideas e intenciones van en camino a beneficiar lo colectivo.

Oviedo en sus “Notas para abordar un concepto emergente” (2006), acerca de la cultura Sorda, señala:

Los Sordos que tienen ocasión de formar grupos desarrollan una peculiar manera colectiva de sentir, de ver el mundo y de actuar, marcada por la experiencia común de exclusión y con carácter predominantemente visual, articulada en la comunicación señalada. Esta es la cultura sorda, así en singular, y es un fenómeno de carácter universal, que se verifica cada vez que las condiciones lo permiten.

Una de las características de los colectivos de los Sordos es su fuerte dependencia y relación con su entorno geográfico y cultural, y la influencia de la mayoría oyente. (s/p).

La denominación de la cultura con componentes visuales guía el presente texto. Describiremos algunas particularidades de la cultura Sorda (Pino, 2007; Oviedo, 2006):

- Apodo en la cultura Sorda: hace referencia a la persona que lo asume, haciendo visible alguna particularidad específica, física o psicológica. El apodo cumple las mismas funciones (para todo efecto) que cumple el nombre, en la cultura oyente.
- Lazo azul: símbolo que se utiliza desde el XIII Congreso Internacional de la Federación Mundial de Sordos, realizado en la ciudad de Brisbane, en Australia, entre el 25 y el 31 de julio de 1999, como recuerdo de las muertes y experimentación con Sordos ocurridas en la Alemania nazi.
- Apuntar a una persona: al ser una cultura visual gestual, el acto de apuntar no es señal de falta de respeto, sino que asume diversas funciones gramaticales, como por ejemplo de adverbio de lugar (aquí, acá, ahí, allí, allá), de adjetivo demostrativo (este/a/s, ese/a/os, aquel/lla/llos) o de pronombre personal (tú, él/ella, ellos/as), utilizando el espacio como marcador de significado.
- Los Sordos siempre van acompañados a distintos lugares por otros Sordos, ya que, de no ser así, quedan expuestos a la posibilidad de que en el lugar visitado, no haya más personas Sordas, quedando así en una situación de incomunicación, al no poder comunicarse con otros en Lengua de Señas.

- Despedidas particularmente largas, ya que la persona Sorda quedará con posibilidades limitadas de comunicación en lengua de señas, hasta el siguiente momento en que vuelva a encontrarse con otro usuario de la lengua.

Retomando a Geertz (1992), tenemos que la urdimbre cultural que deviene de las tramas de significación incluye actitudes, epistemes y miradas, en las cuales los Sordos construyen, estructuran y simbolizan su mundo.

Comunidad Sorda

Las primeras referencias a la cultura Sorda entran en escena con Stokoe (1965), en su diccionario de señas americanas, con Meadow y Schlesinger (1971), al situar la Sordera profunda en el espacio de un fenómeno cultural. Luego, el mismo Meadow hablaría de subcultura Sorda o comunidad Sorda. Es cierto que frente a las definiciones surgen nuevas complejidades, en ese sentido, retomamos Acuña (2016) que al abordar a la comunidad Sorda desde su cultura.

Esto muestra la complejidad del fenómeno y lo difícil que resulta contar con un concepto claramente delimitado de cultura. Del mismo modo, no existe un límite claro para definir “Comunidad Sorda”. Por el contrario, su constitución está determinada por diversos grados de pertenencia que sus miembros adquieren en el interior de ella. Estos niveles de pertenencia dependen de diversos factores que interactúan entre sí de diferente manera, a partir de lo cual se establece un núcleo fuerte en su interior y un grupo que participa o pertenece a ella en un nivel más periférico. De este modo, se identifican diversos grados de pertenencia dentro de su cultura. (p. 173).

Pero fue Harlan Lane (1984, 1995) profesor de Psicología en la Universidad de Northeastern, en Boston, Massachusetts, en los Estados Unidos, y fundador del Centro de Investigación en Audición, el Habla y el Lenguaje, uno de los primeros catedráticos que se interesó por la cultura Sorda y la historia de sus comunidades.

Lane, en virtud de los estudios culturales (1984, 2003) plantea utilizar el concepto colonialismo al hacer referencia a la vida que han tenido las comunidades desde el congreso de Milán. Por su parte Ladd (2005) referencia así:

Una concepción del Sordo construida sobre la base de la diferencia: somos diferentes porque pensamos visualmente, y pensamos en las gramáticas de nuestras propias lenguas. Acostumbramos a decir – “como una raza distinta”, o “un grupo étnico

diferente”. La verdad es más simple. Para citar a un gran maestro y líder Sordo de hace un siglo, George Veditz, somos pueblos del ojo. Somos personas con lenguas distintas a las de ustedes, y debido a eso – al igual que en cada uno de sus países piensan ustedes de un modo distinto a otros países – nosotros pensamos de modo distinto. (p.10).

La sistemática opresión de los niños Sordos y las comunidades Sordas, durante los últimos 120 años puede ser mejor descrita como colonización. Esto es, la supresión de lenguas y culturas de los grupos colonizados y su sustitución por las lenguas y culturas de los grupos colonizadores. La responsabilidad de la tarea de administrar a estos “nativos” es asignada por los ministerios del gobierno a selectos grupos de profesionales a quienes yo describo como “los colonizadores”. (p.6).

Las culturas, fundamentalmente son objetivadas por sus productos (culturales), ellos dan cuenta de un desarrollo que a través de la historia pueden ser rastreados, sistematizados y presentados. Junto a las formas y costumbres culturales, la comunidad cultural Sorda, presenta la lengua de señas como herramienta de comunicación y de construcción cultural.

La opresión sociocultural hacia la persona Sorda

La opresión que se ejerce sobre los grupos o personas subalternas tiene características de violencia simbólica. Se refiere a una forma de poder opresivo ejercido sobre personas o grupos subalternos. Esta actitud violenta y opresiva es ejercida sobre la comunidad Sorda desde la cultura, adquiere formas invisibles, pues sabemos que no hay presencia de violencia física, lo que permite, siguiendo a Bourdieu y Passeron (1995), que ella sea aceptada como algo natural.

Junto a ello tenemos, como ya hemos mencionado, la opresión cultural a la cual es sometida la persona Sorda. Este concepto, según la Real Academia Española de la Lengua (RAE), es un adjetivo que da cuenta de la “acción y efecto de oprimir y molestia producida por algo que oprime”; a su vez, oprimir lo define como “ejercer presión sobre algo, producir agobio o desasosiego grave a alguien o y someter a una persona, a una nación, a un pueblo, etcétera; dejándolos humillándolos o tiranizándolos”.

El educación, el concepto fue introducido por el pedagogo Paulo Freire, en su libro *La pedagogía del oprimido* (1973), en el que además desarrolla temas como: la relación colonizadora/colonizado, la educación bancaria, la cultura dialógica.

Implícitamente, se puede vislumbrar que el sentido ideológico se encuentra presente como soporte para la búsqueda totalizante del poder. Según el lingüista holandés Teun Van Dijk las interpretaciones del conocimiento “condicionan las prácticas sociales” (2008, p.14).

Por su parte Michael Apple (1986), manifiesta que la ideología posee tres rasgos distintivos importantes:

a) justificación de la acción del grupo y su aceptación social que intentan mantener un papel social particular, interesados, además, por el establecimiento y defensa de unos modelos de conducta b) conflicto de poderes: el poder y la política implican cualquier esfera de actividad, y todos los aspectos que tratan con la asignación de recompensas[...]. El conflicto de poderes siempre se da en las disputas ideológicas, se reconozca o no expresamente esa dimensión c) y estilo de argumentación: “la explicación es una táctica que trata de persuadir, de obtener apoyos o de convertir ajenos” (pp.35-36).

Si bien el concepto de poder nunca fue completamente definido por Foucault, Francisco Ávila-Fuenmayor, al analizar el concepto de poder, nos señala que:

Para Foucault, el poder no es algo que posee la clase dominante; no es una propiedad sino que es una estrategia. En tal sentido, el poder no se posee, se ejerce y sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar a cabalidad (2007, p.15)

Ladriere y Ricoeur (1975), refieren que el poder “es una capacidad, que es mediadora entre individuos (los que detentan el poder) y colectividades (los conjuntos de individuos sobre los cuales se ejerce el poder)” (p.34).

Desde el poder, y en forma persistente, los términos utilizados para referirse a las personas con Discapacidad, además de estar vinculados a un tipo de paradigma, atienden a condiciones tanto físicas, cognitivas, sensoriales y/o psíquicas.

Distinciones opresivas

En *La pedagogía del oprimido* (1973), Paulo Freire denuncia la *cultura del silencio* que ha sido capaz de construir la modernidad instrumentalizando a la escuela, desde ahí, nos propone potenciar espacios de diálogo tendientes a la emancipación del sujeto-objeto, para ello hay que reconfigurar el paradigma epistemológico dominante, creando las condiciones

intersubjetivas para su liberación y teniendo al oprimido como él principal protagonista de este proceso:

El antidialógico se impone al opresor, en una situación objetiva de opresión para, conquistando, oprimir más, no sólo económicamente, sino culturalmente, robando al oprimido su palabra, su expresividad, su cultura. (Freire, 1973, p.169).

Claramente los procesos socioeducativos que emanan de la cultura dominante no permiten crear las condiciones de reflexividad y crítica para la emancipación de los grupos dominados.

En *Pedagogía de la esperanza* (1993), Paulo Freire denuncia las múltiples formas de dominación construidas en periodos dictatoriales latinoamericanos. Es en este contexto que el proyecto moderno se tensiona desde los sentidos de sus actores. Freire nos propone, a partir de ello, leer las diversas experiencias de resistencia que hicieron que nuestras esperanzas permanecieran vivas. “Los opresores, violentando y prohibiendo que los otros sean, no pueden a su vez ser” (Freire, 1993, p.123). Develamos en el discurso y praxis *freireana* una auténtica propuesta de desarrollo de lo humano-humana, es decir, una invitación transversal a liberarnos amorosamente de las cadenas egoístas que nos deshumanizan.

En conclusión

La influencia Oralista se ha revestido y presentado con cierta inocencia, como un enfoque de trabajo con la persona sorda; dichos enfoques pueden observarse sin dificultad como verdaderos dispositivos de opresión sociocultural.

Las concepciones sobre la sordera se pueden centrar en elementos psicobiológicos alterados, que promueven prácticas desde la percepción de la discapacidad, que son asimilacionistas de la oralidad, en tanto es la hegemonía dominante.

El otro enfoque, desde la concepción de la Sordera y la comunidad de Sordos como minorías culturales lingüísticas, respeta a la lengua de señas, con la que se tendrán respuestas y desarrollo de modelos educativos interculturales y lingüísticos.

Es legítimo reconocer a la comunidad Sorda, que al enfrentar estereotipos de subalternidad, y opresión comunicativa y cultural, ha logrado, como un acto de resistencia, transmitir, de generación tras generación, su lengua y su cultura. Las herramientas cognitivas han sido fundamentales en el ingreso a la educación, lo que ha permitido una

lucha en el reconocimiento de la lengua de señas y un constante desarrollo visual propio de las personas Sordas.

Referencias bibliográficas

- ACUÑA, X. (2016). *La metáfora en la lengua de señas chilena. Una aproximación desde la psicolingüística cognitiva*. Tesis para optar al grado de doctora. Universidad de Valladolid.
- ÁVILA, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8 (2), 215-234. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318557005>
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA DUDL (1998). *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. Disponible en https://www.pencatala.cat/wp-content/uploads/2016/02/dlr_espanyol.pdf
- DE LUCAS, J. (1995). La tolerancia como respuesta a las demandas de las minorías culturales. *Derechos y Libertades. Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 5, 155-172. Disponible en <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1262/DyL-1995-II-5-DeLucas.pdf?sequence=1>
- BOURDIEU, P., y PASSERON, J. (1995). *La Reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Fontamara.
- FREIRE, P. (1973). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2005). *Diferentes, Desiguales y Desconectados: mapas de la Interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- GEERTZ, C. (1992). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas* (pp.19-40). Barcelona: Gedisa.
- LADD, P. (2005). *Golpes contra el imperio Culturas Sordas y Educación de Sordos*. Disponible en <http://www.cultura-sorda.org/golpes-contra-el-imperio-culturas-sordas-y-educacion-de-sordos/>
- LADD, P. (2011). *Comprendiendo la cultura sorda: en busca de la sordedad*. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile.
- LADRIERE, J., y RICOEUR, P. (1975). *Poder y conflicto*. Santiago de Chile: IEP.
- LANE, H (1992). *La máscara de la benevolencia: la comunidad sorda amordazada*. Lisboa: Horizontes pedagógicos.
- LANE, H. et. al. (1984). Natural Phonetic Processes Underlie Historical Change & Register Variation in American Sign Language. *Sign Language Studies*, 43, 97-119.

- LANE, H. (1995). Constructions of deafness. *Disability & Society*, 10(2), 171-190.
- LIÑARES, X. (2003). Apuntes para una sociología de la comunidad sorda. *Educación y biblioteca*, 138, 50-61.
- MALMBERG, B. (1990). *L'analisi del linguaggio nel XX secolo: teorie e metodi*. Bologna: Il Mulino.
- MEADOW, K. (1971). *Sociolinguistics, sign language, and the deaf sub-culture*. En T. O'Rourke (ed.), *Psycholinguistics and Total Communication: The State of the Art* (pp.19-33). Washington, DC: American Annals of the Deaf.
- OVIEDO A. (2007). *La cultura sorda. Notas para abordar un concepto emergente*. Disponible en <http://www.cultura-sorda.eu/22.html>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2016). *Declaración de Derechos Humanos*. Disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- PÉREZ, C. (2001). *Deficiencia auditiva*. Disponible en <https://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/11.pdf>
- PINO, F. (2007). *La cultura de las personas sordas*. Disponible en <http://www.modalidadespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/la-cultura-de-las-personas-sordas.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017). *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <http://dle.rae.es/>
- RICOEUR, P. (1975). *Hermenéutica y estructuralismo*. Buenos Aires: Megápolis.
- SACKS, O. (1991). *Veo una voz: viaje al mundo de los sordos*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
- MEADOW, K., & SCHLESINGER, H. (1971). The prevalence of behavioral problems in a population of deaf school children. *American Annals of the Deaf*, 116(3), 346-348.
- STOKOE, W. (1965). *Dictionary of the American Sign Language based on scientific principles*.
- VAN DIJK, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad*, 2 (1), 201-261. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.